

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2022-00105-00.

Puesto a disposición del despacho el vehículo de placas DZY927, el cual se encontró en posesión del demandado Diego Fernando Díaz Lizarazo, se ordena el secuestro.

Para la práctica de la respectiva diligencia se comisiona al Inspector Municipal de Policía de esta localidad, con facultades para designar secuestre conforme a los artículos 39 y 40 del Código General del Proceso. Líbrese despacho con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e5c0a048c80def966f561f644f368766559e64c315a04e93df98e365c5c42bb**

Documento generado en 29/11/2022 11:08:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>